

tegran, pero entre tanto se llama la atención de los electores para que puedan ejercitar los derechos relacionados con el procedimiento electoral y que sustantivamente son los contenidos en los artículos 15 al 37 del Reglamento de 6 de Mayo de 1927, elevado a Ley en 9 de Septiembre de 1931.

Acordado, en principio, adquirir un edificio

destinado a local social de la Cámara, que ha de radicar en esta ciudad y reunir condiciones de capacidad, emplazamiento adecuado y precio prudente, se advierte a los señores propietarios por si les conviniera hacer oferta de inmueble para estos fines, cuya adquisición será en consecuencia de expediente y autorización del Ministerio de Trabajo y Previsión. La cantidad que figura presupuestada para esta compra es de 75.000 pesetas para el primer plazo de pago.

Temas sociales

Seguimos copiando de la revista *Citace*, que refleja la verdad sobre el *Eden* soviético:

Además, a partir del 7 de marzo hasta el día 13, se entregará carne en la siguiente:

A la primera categoría.....	700 gramos
A la segunda categoría.....	300 »
A los niños.....	350 »

La comida

Es un hecho notorio que en Rusia, una gran parte de los trabajadores comen en los comedores de las fábricas. Los demás y las familias tienen que aprovisionarse en las cooperativas soviéticas, donde no pueden comprar sino los productos racionados por las autoridades en cantidad y calidad.

¿Qué ración recibía en 1932 el amo y señor del país proletario y obrero infatigable de la ciudad socialista?

Los periódicos soviéticos publican mensualmente anuncios, según los cuales es fácil juzgar del éxito del poder soviético, para proveer a las necesidades de los obreros y de sus familias.

Por ejemplo, encontraremos en la *Kraznaia Gaceta* (número 55, 1932, mes de marzo), el anuncio siguiente: «Entrega de productos alimenticios. Los almacenes de Leningrad han recibido la orden de entregar alimentos en las raciones siguientes:

A la primera categoría (es decir, a los obreros privilegiados: te, 25 gramos; azúcar, 1.500 gramos; sémolas diversas, dos kilos; macarrones, un kilo; margarina, 400 gramos; aceites vegetales, 750 gramos.

A la segunda categoría: nada de te ni de azúcar; sémolas, uno y medio kilos; nada de macarrones ni de margarina y de aceite vegetal, 300 gramos.

A los niños: nada de te ni de azúcar; de sémola, un kilo; macarrones, medio kilo; margarina (que en Rusia supl. a la manteca, 250 gramos.

Los días 2, 8, 14 y 21 de marzo, se distribuirá harina en vez de pan, en raciones de medio kilo, a los obreros industriales y 250 gramos a los demás trabajadores».

Un reparto semejante fué ordenado en el mes de abril. La *Kraznaia Gaceta* (número 73, 1932):

«Entrega de alimento en abril. A partir de este día, los almacenes entregaban los productos que siguen: sémola, 1.500 gramos; a los niños 500; macarrones, 1.000 gramos; a los niños 500; te, 25 gramos. Presentando el cupón número 1, se dará, de carne, 500 gramos a la primera categoría de trabajadores; 200 a la segunda categoría. Con el cupón número 15, la primera categoría pueda obtener 250 gramos de jabón en polvo para legía.»

Esto era todo. Por consiguiente, nada se reservaba para la segunda categoría de obreros. Del mes de abril en adelante, el aprovisionamiento de los obreros ha disminuido y en los periódicos de los meses sucesivos no se encuentran noticias referentes a este punto. Para apreciar en su justo valor la situación alimenticia de los obreros que viven y comen con sus familias, basta hacer el cálculo siguiente: Comprad todos los productos enumerados antes y tratad de alimentaros con ellos, no digo por un mes sino por una semana tan solo. Es preciso añadir que todos reciben, además, por día, 400 a 800 gramos de pan negro, que constituye en la actualidad el principal alimento de todos los ciudadanos soviéticos, ya que la carne, la manteca, las grasas, el aceite, no entran en el programa alimenticio del obrero.